

Tome Acción

Si usted sospecha que es víctima de la discriminación en la vivienda, apunte la siguiente información si es posible, y llame a una Agencia de Vivienda Justa:

- El nombre del agente, dueño o gerente;
- La dirección del edificio, incluyendo el número del apartamento;
- La información personal que se le pidió y la información que Ud. ofreció por su propia voluntad;
- Los requisitos para ocupar la vivienda;
- La disponibilidad de la vivienda y como es que Ud. se dio cuenta que la vivienda estaba disponible;
- Fechas y horas de incidentes importantes.

Permita que una Agencia de Vivienda Justa le Ayude en:

- Platicar con Ud. sobre su problema;
- Orientarle sobre las leyes de vivienda justa;
- Investigar su denuncia, si es apropiado;
- Explicar sus opciones



Como una Agencia de Vivienda le Puede Apoyar:

- Investigar su caso de discriminación;
- Negociar con los dueños o gerentes;
- Informar a los dueños o gerentes de las leyes de vivienda justa;
- Ayudarle a presentar una queja ante una agencia estatal o federal;
- Referirle a un abogado de vivienda justa para asesoría legal.

Estos servicios son gratuitos.

Comuníquese con Proyecto Centinela en nuestro número sin cargos:

(888) 324-7468
(650) 321-6291
(408) 287-HOME (4663)



o

Visite nuestra página de internet
www.housing.org

Proyecto Centinela, La Raza Centro Legal, y MCFH han desarrollado el contenido de este folleto.

Para solicitar un acomodo razonable con nosotros o un formato de participación alternativa, por favor escríbanos al: info@housing.org o por nuestros servicios de TDT o DTS en 800-735-2929 o 7-1-1.



Vivienda Justa para Todos

Su Guía para Combatir la Discriminación en la Vivienda

La discriminación en la vivienda es prohibida por las leyes estatales y federales. Es ilegal negarle vivienda a un individuo basado en su raza, religión, país de origen, sexo, la existencia de niños en el hogar, discapacidad, estado matrimonial, orientación sexual, edad, origen de ingresos o cualquier otra razón arbitraria. También es ilegal tratar a un inquilino actual de alguna manera diferente que a otros inquilinos basado en las características ya mencionadas. Es importante conocer sus derechos de vivienda justa, poder reconocer cuando se han violado sus derechos, y saber cuales acciones se puede tomar para remediar la situación.

Estese atento a la discriminación en la vivienda

Algunos ejemplos de la discriminación en la vivienda incluyen:

- La renta o el depósito de seguridad es más alto que el anuncio original;
- El gerente indica que la unidad ya está rentada, pero el letrero o el anuncio todavía indica lo contrario;
- Le dicen, “No le va a gustar vivir aquí” o “No hay lugar donde puedan jugar sus niños”;
- El dueño da un límite no razonable al número de personas que puedan vivir en la unidad, tal como tres personas en un apartamento de dos recámaras;
- El gerente indica que la renta depende del número de personas que vivan en la unidad;
- Se hace cumplir las reglas a algunos inquilinos, y a otros no;
- Solamente se hace las reparaciones en los apartamentos de los inquilinos de una raza específica y no a todos.
- El gerente le pregunta sobre su estatus migratorio.

Es ilegal discriminar contra un individuo basado en su raza, religión, país de origen, sexo, la existencia de niños en el hogar, discapacidad, estado matrimonial, orientación sexual, edad, origen de ingresos o cualquier otra razón arbitraria en asuntos de vivienda.

Conozca Sus Derechos

Es *ilegal* cuando un propietario:

- Hace preguntas o apunta información referente a su raza, país de origen, estado matrimonial, religión, orientación sexual, discapacidad, o número de menores de edad en el hogar;
- Publica anuncios de vivienda indicando preferencias, tales como “sólo para adultos”;
- Restringe sus opciones a ciertas vecindades o apartamentos;
- Desaloja a un inquilino por tener características de un grupo protegido.

Es *legal* cuando un propietario:

- Se niega rentar a personas que no tengan ingresos suficientes para pagar la renta;
- Se niega rentar a personas que tengan historial de no pagar la renta;
- Desaloja a algún inquilino por operar algún negocio ilegal en la propiedad.

Los Derechos de las Personas Discapacitadas

Las personas con discapacidades físicas o mentales tienen el derecho a acceso igual y completo en la vivienda. Además de las señales comunes de posible discriminación ya mencionadas en este folleto, un propietario no puede negarse a rentarle a una persona discapacitada que usa un animal de apoyo para contender con su discapacidad, aún si el propietario tenga reglas que prohíben mascotas. Esto se debe a que, al recibir una solicitud, los propietarios tienen la obligación de hacer acomodos razonables a sus políticas, reglamentos y servicios para personas discapacitadas. También es necesario que el propietario dé permiso a inquilinos con discapacidades que hagan las modificaciones razonables al hogar o edificio.

